

Martes, 13 de octubre de 2026

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Villanueva de la Vera

ANUNCIO. Aprobación definitiva plan de actuación municipal ante incendios (PAMIF) del término municipal.

Acuerdo del Pleno de fecha 3/09/2026 por el que se aprueba definitivamente el Plan de Actuación Municipal ante Incendios (PAMIF), del término municipal de Villanueva de la Vera.

El Plan de Actuación Municipal ante Incendios de Villanueva de la Vera, es considerado el instrumento municipal de referencia para la preparación, prevención y respuesta ante el riesgo de incendios forestales, garantizando la integración en el sistema público de Protección Civil y la coordinación con los planes de ámbito superior.

Al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición pública, queda automáticamente elevado a definitivo el Acuerdo plenario provisional de esta entidad sobre la aprobación del Plan de Actuación Municipal ante Incendios (PAMIF), del término municipal de Villanueva de la Vera, cuyo texto íntegro se encuentra publicado en la Sede Electrónica de este Ayuntamiento.

<https://villanuevadelavera.sedelectronica.es>

Lo que se hace público para general conocimiento, haciendo saber que contra el presente Acuerdo, se podrá interponer por los/as interesados/as recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Autónoma de Extremadura, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres, de conformidad con lo establecido en los artículos 10 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y ello sin perjuicio de que los/as interesados/as puedan interponer cualquier otro recurso que estimen oportuno.

Villanueva de la Vera, 6 de octubre de 2026

Daniel González Morcuende

ALCALDE

